

Fecha 13.11.2008	Sección Sociedad_Cultura y Tecnología	Página 3
----------------------------	---	--------------------

Tiene **Radio** Educación 'defensor del radioescucha'

Noemí Gutiérrez
noemi@eluniversal.com.mx

Los medios privados de comunicación consideran que los "ombudsman" de la audiencia se convierten en una restricción que limita no sólo su ejercicio de libertad de expresión sino de libertad de empresa, advirtió Ernesto Villanueva, especialista en derecho a la información.

Explicó que esos medios recurren a mecanismos de autorregulación que "no son los más éticos, y someterse a un defensor de audiencia y un código de ética lo consideran una camisa de fuerza".

Desde ayer, Villanueva es el nuevo "Defensor del Radioescucha" de **Radio** Educación (XEEP) cuyo propósito es promover mecanismos de autorregulación, ser el vínculo entre la audiencia y la estación, así como mejorar los contenidos.

En entrevista, el doctor en Derecho asegu-

ró que en el caso de los medios públicos es una obligación tener un defensor de las audiencias porque viven del erario y deben mejorar sus contenidos, para "diferenciarse de una **radio** comercial".

Virginia Bello, directora de **Radio** Educación (1060 de AM), detalló que es la primera estación de **radio** pública, educativa y cultura en México que cuenta con esta figura que contribuye a aumentar la credibilidad de los medios.

Informó que el "ombudsman" tendrá su espacio radial que se transmitirá todos los miércoles —a partir del 26 de noviembre— a las 21:30 horas con una duración de 30 minutos.

Contará con un blog (www.radioeducacion.edu.mx) en el que los radioescuchas enviarán sus comentarios. Se les dará respuesta en el **programa** de **radio** y serán publicadas 7 días después, así como las recomendaciones del "ombudsman".

EL DATO

Cabe señalar que **Canal 22** y **Canal 11** ya cuentan con esta figura de defensor del televidente, como una forma que permite mejorar los contenidos

